CARGA

Medida equivalente a 4 fanegas, es decir 222 l.

PARTE I. CAPÍTULO V

Y quiso la suerte que, cuando llegó a este verso, acertó a pasar por allí un labrador de su mesmo lugar y vecino suyo, que venía de llevar una **carga** de trigo al molino; el cual, viendo aquel hombre allí tendido, se llegó a él y le preguntó que quién era y qué mal sentía que tan tristemente se quejaba. Don Quijote creyó, sin duda, que aquél era el marqués de Mantua, su tío; y así, no le respondió otra cosa si no fue proseguir en su romance, donde le daba cuenta de su desgracia y de los amores del hijo del Emperante con su esposa, todo de la mesma manera que el romance lo canta.

CELEMÍN

Porción de áridos que llena 1/12 de fanega. Su equivalencia en medidas actuales de capacidad es de 4,625 l.

PARTE II. CAPÍTULO L

-¡Ay -dijo Teresa en oyendo la carta-, y qué buena y qué llana y qué humilde señora!

Con estas tales señoras me entierren a mí, y no las hidalgas que en este pueblo se usan, que piensan que por ser hidalgas no las ha de tocar el viento, y van a la iglesia con tanta fantasía como si fuesen las mesmas reinas, que no parece sino que tienen a deshonra el mirar a una labradora; y veis aquí donde esta buena señora, con ser duquesa, me llama amiga, y me trata como si fuera su igual, que igual la vea yo con el más alto campanario que hay en la Mancha. Y, en lo que toca a las bellotas, señor mío, yo le enviaré a su señoría un **celemín**, que por gordas las pueden venir a ver a la mira y a la maravilla.

FANEGA O HANEGA

Medida de capacidad de áridos que equivale a 55,5 l. En peso, si es de trigo equivale a 44 Kg.

PARTE I. CAPÍTULO IX

Apartéme luego con el morisco por el claustro de la iglesia mayor, y roguéle me volviese aquellos cartapacios, todos los que trataban de don Quijote, en lengua castellana, sin quitarles ni añadirles nada, ofreciéndole la paga que él quisiese. Contentóse con dos arrobas de pasas y dos **fanegas** de trigo, y prometió de traducirlos bien y fielmente y con mucha brevedad.

PARTE II. CAPÍTULO LI

Yo visito las plazas, como vuestra merced me lo aconseja, y ayer hallé una tendera que vendía

avellanas nuevas, y averigüéle que
había mezclado con una **hanega** de avellanas nuevas otra de
viejas, vanas y podridas; apliquélas
todas para los niños de la doctrina, que las sabrían bien
distinguir, y sentenciéla que por quince días no
entrase en la plaza.